



89154

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don José TORRES GARCÍA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Madrazo, 105, por "PINCEL CON DEPÓSITO DE PINTURA INCORPORADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, se refiere a un nuevo pincel que al presentar un depósito incorporado para la pintura, o producto similar, asume unas características que lo hacen sumamente práctico a los fines propuestos.

5. El único pincel conocido hasta la fecha presupone la molestia de que el mismo tiene que ser constantemente mojado en el preparado, sea pintura, barniz etc., que se utiliza para el pintado del objeto escogido, en algunos casos esta molestia se acentúa puesto
10. que la poca fluidez del preparado presupone una repeti-

891522 SEP



ción más constante del empapado del pincel, y tanto si la pintura empleada es flúida o no, lo cierto es que debido a la operación anteriormente aludida, se produce una considerable pérdida de tiempo que en casos de obreros especializados repercute en el coste de la tarea efectuada.

5. Para subsanar los defectos anteriormente apuntados, es por lo que se ha ideado el pincel objeto de la presente invención y consiste esencialmente en un cuerpo tubular que constituye el mango propiamente dicho en uno de cuyos extremos está montado un haz de cerdas conectado capilarmente con su interior donde se dispone la reserva de substancia a utilizar.

10. El extremo superior del cuerpo tubular, está dotado de un orificio para la entrada de aire en el que se encuentra intercalada una válvula reguladora de paso que permite la entrada más o menos rápida de aire en el cuerpo tubular y una variación correspondiente en el caudal de substancia que se desplaza hacia el haz de cerdas.

15. Por otra parte, las cerdas pueden ser montadas en tapón unido al extremo del cuerpo tubular y provisto de un conducto para el paso de la substancia a utilizar, en cuyo conducto se intercala una válvula reguladora del paso de la misma.

20. Para mejor comprensión de cuanto se describe en la presente memoria descriptiva, se adjunta un dibujo en el que tan sólo a título de ejemplo, se muestra

22 SEP



un caso práctico de realización de un pincel según las características del presente modelo de utilidad.

5. En dicho dibujo, la figura 1 muestra una sección longitudinal del pincel y en el que pueden ser observados con detalle todos sus elementos que lo componen.

10. El pincel aludido, está formado por un cuerpo tubular -1- de dimensiones apropiadas para el caso que se precise, y que constituye el mango propiamente dicho al propio tiempo que un depósito -2- cuyo interior es susceptible de ser llenado con el líquido -3-, pintura barniz, etc. y cuya capacidad puede ser variada según convenga.

15. El cuerpo tubular -1- presenta ajustado en su abertura, superior -4- un cuerpo -5- que la obtura a modo de tapón separable para la carga del aparato atravesado por un orificio axial -6- que se halla en comunicación directa con otro orificio -7- y dispuesto transversalmente.

20. Por su abertura inferior -8-, el cuerpo -1-, presenta acoplado un cuerpo -9-, a modo de muñón, que asimismo, se halla atravesado axialmente por un orificio -10- de manera que pone en comunicación el líquido -3- y la brocha -11- fijada a dicho cuerpo por medio de un casquillo -12-.

25. Por lo descrito anteriormente, se comprenderá que la característica funcional del pincel que se describe radica en el hecho de que el aire que penetra a

22 SEP



89154

través del orificio -7- permite que el líquido -3- fluya a través del orificio -10- hasta empapar debidamente la blocha -11-.

5. No obstante, y para regular debidamente el flujo del líquido -3-, se ha dispuesto al vástago -13- roscado al orificio -6- y cuya mayor o menor penetración, regulada por el mando -14-, determinada una mayor o menor apertura del orificio -7- y por ende la penetración de más o menos aire que permitirá la salida de
10. una cantidad correspondiente de líquido -3-.

- En ciertos casos puede resultar conveniente dotar al pincel descrito de un medio adicional para regular el paso de la pintura u otra substancia hacia el manajo de cerdas. Para ello el muñón -9- puede estar
15. atravesado por un orificio -15-, roscado interiormente y en el que ajusta de modo regulable un tornillo -16-, provisto de mando -17- para su accionamiento y cuya punta puede obturar sus accionamiento y cuya punta puede obturar más o menos el conducto -10-.

20. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en el pincel, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y, en general, todo cuanto a fecte a su esencialidad.

22 S



NOTA 89154

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Pincel con depósito de pintura incorporado, que se caracteriza por el hecho de estar formado por un cuerpo tubular que constituye el mango propiamente dicho, en uno de cuyos extremos está montado un haz de cerdas conectado capilarmente con su interior donde se dispone la reserva de sustancia a utilizar.
10. 2. Pincel con depósito de pintura incorporado, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que, el extremo superior del cuerpo tubular está dotado de un orificio para la entrada de aire en el que se encuentra intercalada una válvula reguladora de paso que permite la entrada más o menos rápida de aire en el cuerpo tubular y una variación correspondiente en el caudal de sustancia que se desplaza hacia el haz de cerdas.
15. 3. Pincel con depósito de pintura incorporado, según la reivindicación 1, caracterizado porque el haz de cerdas está conectado con el depósito por un conducto en el que se halla intercalada una válvula reguladora de paso.
20. 4. Pincel con depósito de pintura incorporado.
25. Todo ello tal como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de

22 SEP



89154

seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 22 de septiembre de 1961.

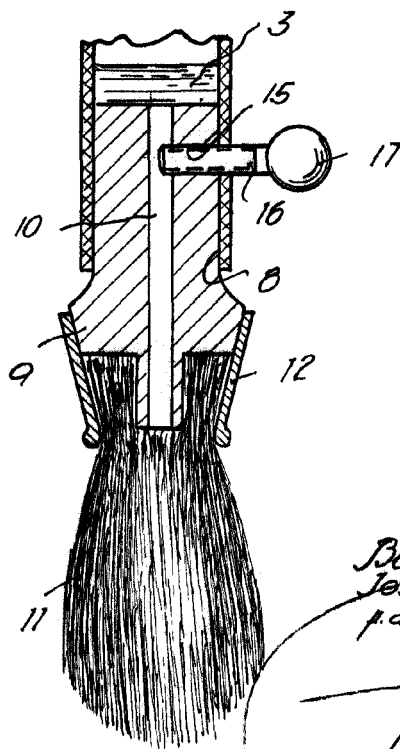
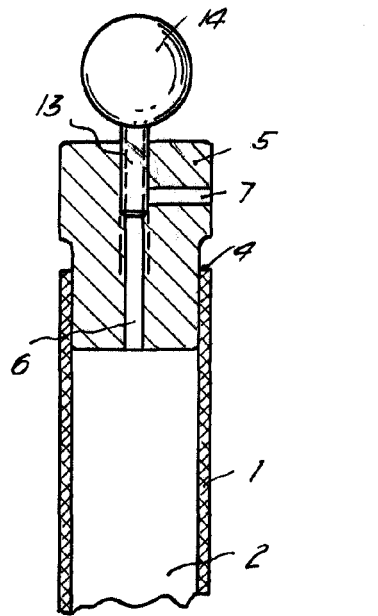
José TORRES GARCÍA

p. a.



89154

0579



Barcelona, 22 Septiembre 1961
José Torres García
p.a.

